

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El centro Estatal de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de León es la oficina que se va a hacer cargo de los trabajos, incluso fuera del ámbito sancionador, que la falta de personal impide realizar en las jefaturas provinciales de Tráfico.

En realidad, en ese centro operan desde hace años una o varias empresas privadas que se dedican a grabar los boletines de denuncia de la Guardia Civil y a la manipulación de todo el servicio de gestión y envío de notificaciones a los ciudadanos sancionados. También se dedican estas empresas, desde hace algún tiempo, a la digitalización de los documentos acreditativos de la identidad y demás circunstancias de las personas que se presentan a las pruebas para la obtención de los distintos permisos y licencias de conducción.

**¿Con cuántos empleados públicos cuenta el Centro Estatal de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de León para hacerse cargo de los trabajos que la falta de personal impide realizar en las distintas jefaturas provinciales de Tráfico?**

**¿Se están derivando estos trabajos a la empresa o empresas privadas que operan en ese centro?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 12 de junio de 2019

Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC